



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

POLITICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 2022

Oficina Asesora de Planeación
Edificio World Business Port
Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C, Colombia



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE DE LA POLITICA	3
3. DECLARACIÓN DE LA POLITICA	4
4. OBJETIVO DE POLITICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4
5. RESPONSABILIDAD FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO CON EL ESQUEMA DE LINEAS DE DEFENSA	5
6. NIVELES DE ACEPTACIÓN Y TOLERANCIA DEL RIESGO	13
6.1 NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO	13
6.2 NIVEL DE TOLERANCIA DEL RIESGO	14
7. NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS.....	14
7.1 NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
7.2 NIVEL DE CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN	15
8. NIVEL DE CALIFICACIÓN DE IMPACTO	15
8.1 NIVEL DE CALIFICACIÓN DE IMPACTO DE RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	15
8.2 CALIFICACIÓN DE IMPACTO PARA LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	15
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PERDIDA DE CONTINUIDAD	16
10. MAPA DE ZONAS DE CALOR DE LA ENTIDAD	17
METODOLOGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	19

POLITICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGODE LA SUPER INTEDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

1. Introducción:

En cumplimiento con lo definido en los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: “La política de administración de riesgos es la declaración de dirección y las intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo, la cual establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos” y con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. La Superintendencia del Subsidio Familiar en cabeza de su Alta Dirección ha estructurado a través de este manual los elementos de la Política Integral de Administración de Riesgos de la Entidad.

La Política Integral de Administración del Riesgo de la SSF toma como base los lineamientos emitidos por el DAFP, Ministerio TIC y Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica; en materia de administración de los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la Información y de continuidad del negocio.

Esta política se encuentra alineada con la planificación estratégica de la Entidad y se adopta a través de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2. Alcance de la Política:

La Política Integral de Administración del Riesgo de la SSF es de aplicación para la administración de los riesgos de gestión, de corrupción, de seguridad de la información y continuidad del negocio en todos los procesos y niveles de la Entidad.

La Política Integral de Administración del Riesgo de la SSF aplica desde la identificación de los riesgos surgidos del contexto, Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.



- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de seguridad digital que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.
- Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.

el análisis y evaluación de los riesgos, el diseño y aplicación de controles sólidos y efectivos para su mitigación, hasta el seguimiento y monitoreo periódico de los mismos como medida de autoevaluación, autocontrol y la evaluación independiente

Así mismo esta política aplica para la administración de los riesgos del sistema de gestión de calidad, los riesgos ambientales, los riesgos de seguridad y salud en el trabajo y los riesgos de la gestión documental que se abordan como riesgos de los procesos que administran estos sistemas de gestión.

3. Declaración de la Política:

“La Superintendencia del Subsidio Familiar consciente de la importancia del logro de la misión, de la visión, de los objetivos estratégicos y de los objetivos de los procesos, se compromete a identificar, analizar, evaluar, tratar y hacer seguimiento a los riesgos de gestión, de corrupción, de seguridad de la información y de continuidad del negocio a los que está expuesta, a través del diseño y ejecución de controles efectivos y aplicando una metodología propia y adecuada a sus características”

3

4. Objetivo de Política Integral de Administración del Riesgo

Establecer las bases y disposiciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para alcanzar un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos, a través de la gestión de acciones de control, identificando, analizando, evaluando y hacer seguimiento a los riesgos de gestión, de corrupción, de seguridad de la información y de continuidad del negocio a los que está expuesta, a través del diseño y ejecución de controles efectivos y aplicando una metodología propia y adecuada a sus características, lo que le permite asegurar razonablemente el logro de la misión, de la visión, de los objetivos estratégicos y de los objetivos de los procesos.



5. Responsabilidad Frente a la Gestión del Riesgo de Acuerdo con el Esquema de Líneas De Defensa

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) establece una estructura de control para la gestión institucional que determina los parámetros necesarios para la autogestión, la autorregulación y el autocontrol. Uno de los elementos fundamentales de esta estructura es el esquema de responsabilidades integrado por cuatro líneas de defensa el cual proporciona una manera efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de los riesgos y los controles mediante la aclaración de las funciones y deberes relacionados.

En la siguiente tabla se explica la aplicación de los roles y responsabilidades del esquema de líneas de defensa para la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Tabla 1. Responsabilidades de las líneas de defensa en la SSF.

LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE EN SSF	RESPONSABILIDAD FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO
LÍNEA ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"> La Alta Dirección de la SSF (El Superintendente del Subsidio Familiar y su Equipo Directivo) El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información. Definir el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control. Recomendaciones de mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.
		<ul style="list-style-type: none"> Someter a aprobación del Director de la Superintendencia de Subsidio Familiar la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la oficina asesora de planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. Revisar la política de administración del riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.



		<p>Aprobar el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control.</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios.• Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.
<p>PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Líderes de procesos, programas y proyectos y sus equipos• Los servidores públicos de todos los niveles de la SSF	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “administración de riesgo” la política, metodología y marco de referencia de la Superintendencia de Subsidio Familiar aprobado por la línea estratégica.• Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento al mapa de riesgo del proceso a cargo.• Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargaran de la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos.• Informar a la –OAP- los cambios de responsables de reporte en caso de ausentismo laboral• Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.• Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y su documentación se evidencie en los procedimientos de los procesos.• Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación de continuidad del negocio.• Desarrollar ejercicios de autocontrol para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados y los planes de preparación frente a la pérdida de continuidad de negocio.• Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.• Realizar la medición y análisis a la gestión efectiva de los riesgos.



	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.• Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias.• Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces.• En caso de la materialización de un riesgo no identificado, este debe ser gestionado en el aplicativo SGI y ser incluido en el mapa de riesgo institucional. <p><u>El líder del proceso debe:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Verificar las acciones preventivas y registrar el avance junto con la evidencia en el SGI de acuerdo con la periodicidad definida.• Analizar los resultados del seguimiento y establecer acciones inmediatas ante cualquier desviación.• Evaluar con el equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo, así como las desviaciones según el nivel de aceptación del riesgo al interior de su dependencia y las acciones a seguir.• Comunicar al equipo de trabajo los resultados de la gestión del riesgo.• Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.• Asegurar que se documenten las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.• Revisar y actualizar el mapa de riesgos con el acompañamiento de la OAP. <p><u>Los servidores en general deben:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar la identificación de los riesgos del proyecto.• Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.• Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia.
--	---



		<ul style="list-style-type: none">• Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual.• Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICCI.• Capacitar al grupo de trabajo de cada dependencia en la herramienta SGI para la gestión del riesgo con la asesoría de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional como líder de la política de control interno.• Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.• Verificar que las acciones de control se diseñen conforme a los requerimientos de la metodología.• Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo residual aceptado por la entidad.• Hacer seguimiento al plan de acción establecido para la mitigación de los riesgos de los procesos registrados en el SGI.• Revisar que el cargue de información en el SGI esté acorde con lo aprobado por el líder del proceso.• Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI).• Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en los procesos o proyectos.



	<ul style="list-style-type: none">• Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.• Coordinar con los líderes de proceso el responsable de reporte de seguimiento a los riesgos, controles y planes de acción en el aplicativo SGI.• Informar a la primera línea de defensa la importancia de socializar los riesgos aprobados al interior de su proceso.• Comunicar a los líderes de proceso a través de los enlaces los resultados de la gestión del riesgo.• Consolidar el mapa de riesgos institucional a partir de la información reportada por cada uno de los procesos (mapa de riesgo del proceso).• Socializar y publicar el mapa de riesgos institucional.• Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.• Revisar las acciones y planes de mejoramiento establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelvan a materializar y lograr el cumplimiento a los objetivos.• Informar a la primera línea de defensa correspondiente (líder del proceso) la materialización de un riesgo no identificado, el cual debe ser gestionado en el aplicativo SGI y ser incluido en el mapa de riesgo institucional.• Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos.• Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos.• Evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la entidad y que sean gestionados por la primera línea de defensa.• Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos en el CICCI.
--	---



	<p>Secretaria General OAP Jefe de la OTIC Gestión administrativa Gestión del Talento Humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la primera línea de defensa para definir la estrategia de continuidad del negocio identificando los escenarios. • Actualizar la documentación que soporta la estrategia de continuidad del negocio. • Identificar, valorar, evaluar y gestionar los riesgos de pérdida de continuidad del negocio. • Liderar mesas de trabajo para la determinación del análisis de impacto del negocio, documentación de los escenarios de riesgos y plan de continuidad de negocio institucional. • Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgos de continuidad y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad. • Orientar y hacer seguimiento a las pruebas del plan de continuidad de negocio.
	<p>Secretaria General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.
	<p>Coordinadores de Gestión Contractual, Administrativa, Financiera, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Talento Humano y Defensa Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. • Participar en las pruebas del plan de continuidad del negocio y en la implementación. • El Coordinador del Grupo de Defensa Jurídica tendrá el compromiso de identificar, analizar, valorar y evaluar los riesgos y controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico. • Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo. • Participar en los ejercicios de autoevaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados.



	OAC	<ul style="list-style-type: none">• Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.
	Jefe de la OTIC, y OAP	<ul style="list-style-type: none">• Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo.• Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo.• Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia.• Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad.• Participar en las pruebas del plan de continuidad del negocio y en la implementación.
	Oficina de Gestión de Proyectos - PMO	<ul style="list-style-type: none">• Identificar y documentar un manual de gerencia de proyectos para el DAFP que contenga la guía para la gerencia de los proyectos institucionales, conjunto de buenas prácticas y estándares para la dirección de los proyectos.• Identificar, documentar y formalizar políticas, procedimientos, instructivos y formatos para el adecuado funcionamiento de las labores de dirección de proyectos.• Generar espacios de transferencia y gestión de conocimiento que faciliten el desarrollo de competencias y habilidades en el personal encargado de la gestión de proyectos en la Entidad.• Generar espacios de trabajo para que los directores de proyecto compartan recursos de conocimiento para mejorar las posibilidades de éxito de los proyectos.• Apoyar a las dependencias en las actividades de formulación, planificación, seguimiento y control a la ejecución y cierre de los proyectos bajo su responsabilidad, así como la identificación, diseño de controles y gestión de los riesgos de los proyectos y sus seguimientos.



		<ul style="list-style-type: none">• Monitorizar el avance global de los proyectos de la entidad para identificar amenazas y oportunidades que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de proyecto.• Mantener información actualizada sobre el avance, logros, dificultades y necesidades de los diferentes proyectos y presentar informes consolidados para el comité directivo institucional.
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	Jefe de la Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los cambios en el "Direccionamiento estratégico" o en el entorno y cómo estos pueden generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de que se identifiquen y actualicen las matrices de riesgos por parte de los responsables.• Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.• Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa.• Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles. Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICCI.• Realizar seguimiento a la implementación de mejoras sobre los lineamientos de continuidad del negocio.• Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de continuidad del negocio y a las pruebas efectuadas. <p>Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo.</p>

6. Niveles de Aceptación y Tolerancia del Riesgo

6.1. Nivel de Aceptación del Riesgo

El nivel de aceptación al riesgo es definido como el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir sin necesidad de establecer controles adicionales tendientes a disminuir su probabilidad o su impacto. Para el caso de la Superintendencia del Subsidio Familiar de acuerdo con su contexto, su misionalidad y la naturaleza de los procesos que desarrolla ha definido el nivel de aceptación del riesgo de acuerdo con los siguientes criterios.

En la siguiente tabla se presentan los niveles de riesgo y los criterios de decisión para la aceptación de los riesgos de acuerdo con su nivel.

Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

Tabla 2. Niveles de Riesgo y Criterios de Decisión

CONVENCIÓN	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	CRITERIOS DE DECISIÓN DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO	MÉTRICA	FRECUENCIA DE MONITOREO
	Riesgo Extremo	El riesgo en este nivel no se acepta. Bajo ninguna circunstancia la entidad deberá mantener un riesgo con esa capacidad potencial de afectar el logro de los objetivos. Deben establecerse medidas de intervención inmediatas para disminuir su calificación	Nivel de Riesgo entre 15 y 25	Bimestral
	Riesgo Alto	El riesgo en este nivel no se acepta. Es necesario que la entidad desarrolle acciones prioritarias a corto plazo para su mitigación, debido al alto impacto que tendría su materialización sobre el logro de los Objetivos	Nivel de Riesgo entre 8 y 12	Bimestral
	Riesgo Moderado	El riesgo en este nivel no se acepta. Es necesario desarrollar medidas de intervención sobre el riesgo con prioridad de segundo nivel para disminuir su calificación a una zona asumible	Nivel de Riesgo entre 4 y 6 Nivel de riesgo entre 1 y 6 para riesgos de corrupción	Semestral

	Riesgo Bajo	El riesgo en este nivel se acepta. El riesgo no presenta una gravedad significativa, por lo que no amerita la aplicación de acciones adicionales. El riesgo se debe gestionar mediante monitoreo periódico. Ningún riesgo de corrupción puede Aceptarse	Nivel de Riesgo entre 1 y 3 para riesgos de gestión y seguridad de la información	Semestral
--	-------------	---	---	-----------

6.2 Nivel de Tolerancia del Riesgo

Es definido como la variación con respecto al nivel de aceptación del riesgo establecido por la entidad. Es la cantidad máxima de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar para lograr su objetivo.

La SSF puede aceptar y mantener un riesgo de gestión, de corrupción o de seguridad de la información en una zona de calificación **MODERADO** después de la aplicación de controles únicamente sí como resultado de un análisis por parte de los responsables del proceso o de la alta dirección, se determina que no es posible establecer medidas adicionales a las ya aplicadas para reducir su nivel a **BAJO** o si la medida para su reducción nos es viable de acuerdo con las capacidades de los recursos de la entidad. En estos casos la decisión frente a la gestión del riesgo se puede establecer como **Mantener el riesgo bajo decisión informada**.

7. Nivel de calificación de probabilidad para riesgos

7.1 Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de gestión y seguridad de la información

Tabla 3. Calificación de probabilidad para riesgos gestión y seguridad de la información

Nivel	Probabilidad	Descripción
5	Muy Alta	La actividad se realiza más de 1500 veces al año.
4	Alta	La actividad se realiza entre 366 a 1500 veces al año.
3	Media	La actividad se realiza entre 13 a 365 veces al año.
2	Baja	La actividad se realiza entre 5 a 12 veces al año.
1	Muy Baja	La actividad se realiza máximo 4 veces al año.



7.2 Nivel de calificación de probabilidad para riesgos de corrupción

Tabla 4. Calificación de probabilidad para riesgos de corrupción

Nivel		Probabilidad	Descripción
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

8. Niveles de calificación de impacto

8.1 Niveles de calificación de impacto de riesgos de gestión y seguridad de la información

La calificación del impacto para los riesgos de gestión y de seguridad de la información se tendrá en cuenta la siguiente escala, de acuerdo con la realidad de la SSF.

Tabla 5. Calificación de impacto para riesgos de gestión y seguridad de la información

Nivel	Impacto	Descripción Económica o Presupuestal	Descripción Reputacional
5	Catastrófico	Pérdida económica superior a 1500 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel internacional.
4	Mayor	Pérdida económica de 319 hasta 1500 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Nacional o Territorial.



3	Moderado	Pérdida económica de 21 hasta 318 SMLV	Deterioro de imagen con efecto publicitario sostenido a nivel Local o Sectores Administrativos.
2	Menor	Pérdida económica de 11 hasta 20 SMLV	De conocimiento general de la entidad a nivel interno, Dirección General, Comités y Proveedores.
1	Leve	Pérdida económica hasta 10 SMLV	Solo de conocimiento de algunos funcionarios.

8.2 Calificación de impacto para los riesgos de corrupción

La calificación del impacto para los riesgos de corrupción se realiza aplicando la siguiente tabla de valoración establecida por secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica. Cada riesgo identificado es valorado de acuerdo con las preguntas, la tabla y la calificación obtenida se compara con la tabla de medición de impacto de riesgo de corrupción para obtener el nivel de impacto del riesgo.

Tabla 6.1 Calificación del Impacto para los riesgos de Corrupción

No.	Pregunta: Si el riesgo de corrupción se materializa podría	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		



Tabla 6.2 Tabulación del Impacto para los riesgos de Corrupción

Nivel	Descriptor	Descripción	Respuestas afirmativas
1	Moderado	Genera medianas consecuencias sobre la entidad.	1 a 5
2	Mayor	Genera altas consecuencias sobre la entidad.	6 a 11
3	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	12 a 19

9. Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios en caso de materialización de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Mediante mesa de trabajo los participantes califican los impactos en cada variable y definen el orden de recuperación de los servicios asignando la secuencia de reactivación de los mismos primero a los servicios con mayor impacto y de manera secuencial a los servicios con menor impacto percibido.

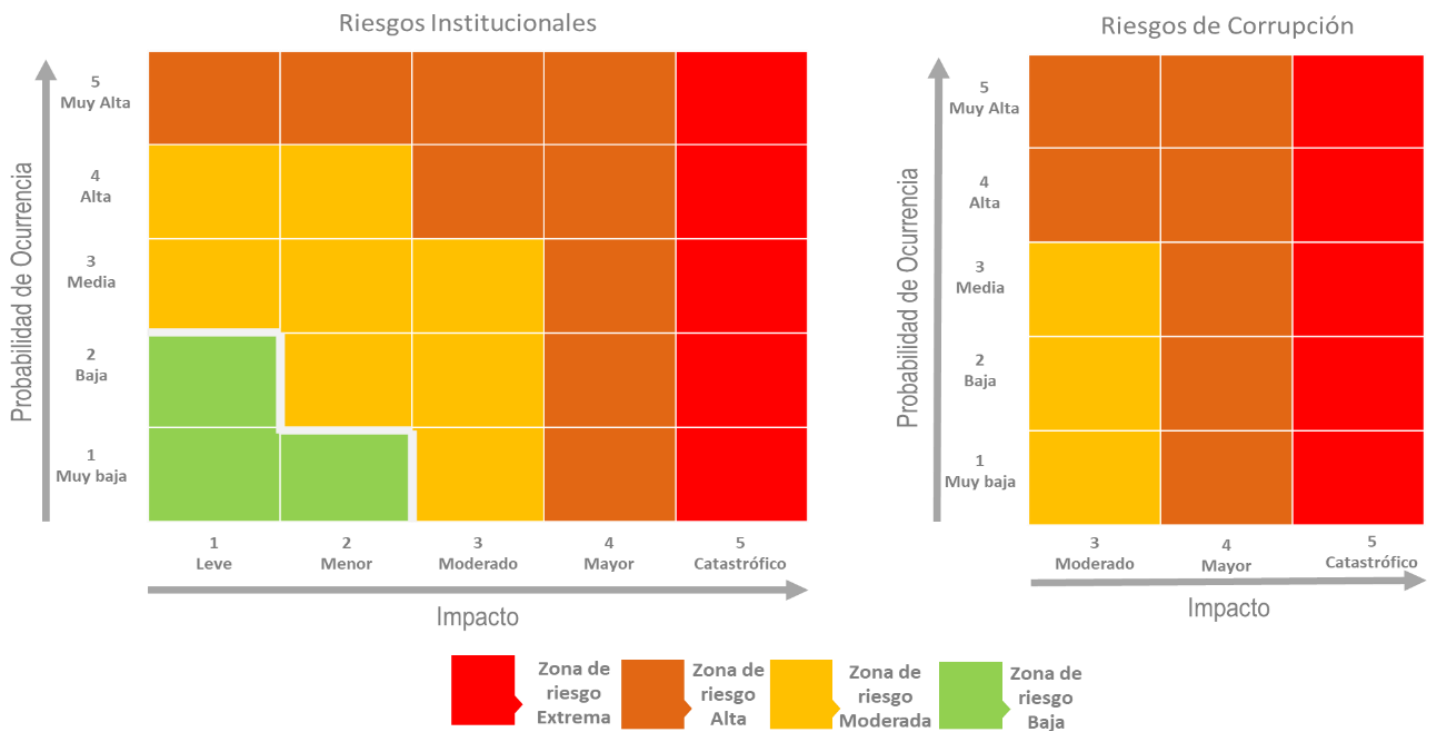
Tabla 7. Criterios para la evaluación de impacto de pérdida de continuidad

Criterio	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas
Reputacional	Nivel de pérdida de la confianza de los grupos de valor en la entidad
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales.

10. Mapa de Zonas de Calor de la Entidad

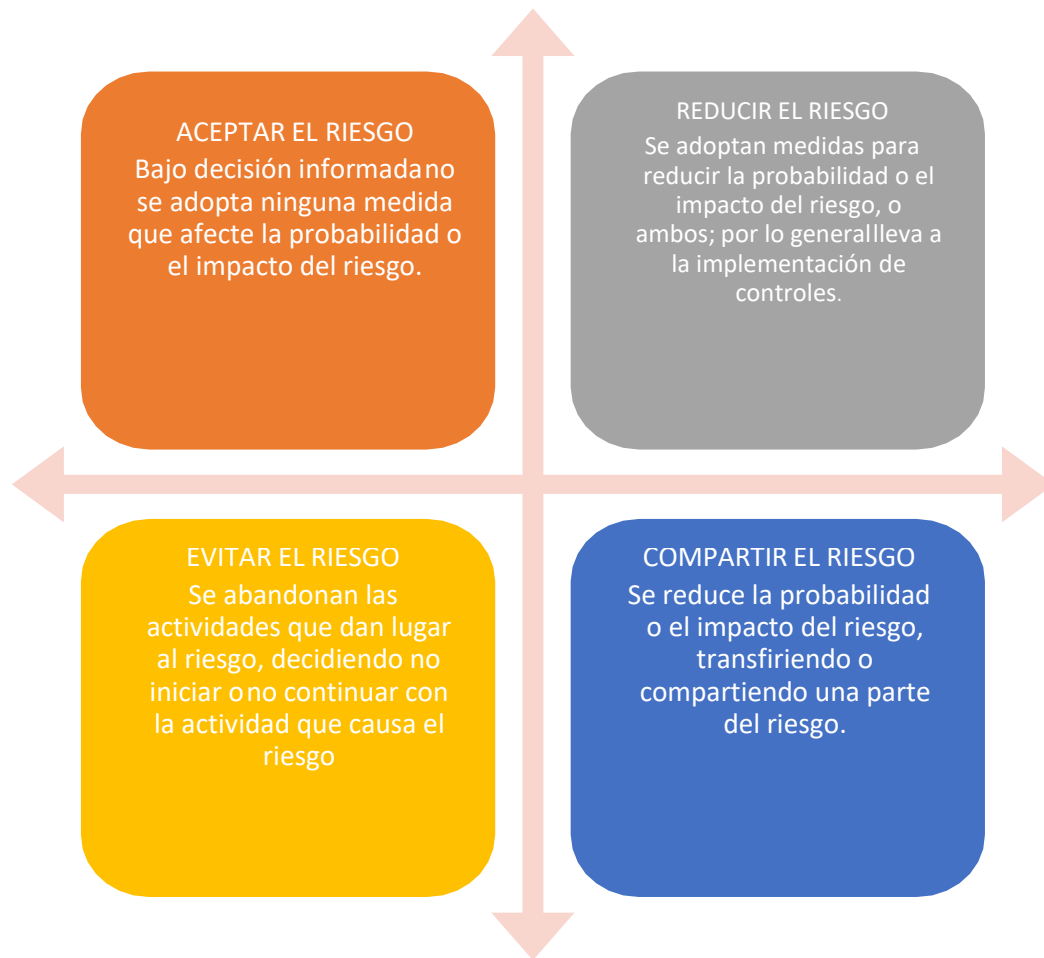
A continuación, se presentan los mapas de zonas de calor para los riesgos de gestión, de seguridad de la información y de corrupción de la SSF los cuales muestran las zonas de calor en la cuales se puede ubicar un riesgo una vez calificado en cuanto a probabilidad e impacto.

Gráfica 1. Matriz de calificación de nivel de severidad del riesgo



11. Tratamiento del Riesgo

El tratamiento del riesgo se define como las medidas que toma la entidad para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo de acuerdo con las posibilidades de gestión, capacidades de recursos y la naturaleza del riesgo. Las opciones de tratamiento establecidas en la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles para Entidades Públicas se muestran en la siguiente figura



Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V4

El tratamiento al riesgo, incluye el diseño y ejecución de las actividades de control que tienen como objetivo prevenir, detectar o mitigar la materialización del riesgo. **El Manual Institucional de Gestión Integral del Riesgo de la SSF** presenta la metodología para el diseño de controles eficaces.

Metodología para la gestión del riesgo.

La Superintendencia del Subsidio Familiar ha desarrollado su metodología para la gestión de los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información a través de una metodología basada en los lineamientos y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4.

La metodología de la gestión del riesgo para la SSF se desarrolla a través de las siguientes etapas:

1. Establecimiento del contexto
2. Identificación del riesgo
3. Análisis del riesgo
4. Evaluación del riesgo
5. Tratamiento al riesgo
6. Monitoreo y revisión.

La metodología para la gestión del riesgo de la Superintendencia del Subsidio Familiar se desarrolla en el **Manual Institucional de Gestión Integral del Riesgo de la SSF**.